

EDITORIAL

UNIVERSIDAD Y MODERNIZACION DEL ESTADO

Son intensos los cambios que vive nuestro país como consecuencia del tránsito de la nación hacia un nuevo establecimiento del mundo, desde las perspectivas, económica, geopolítica, ecológica, sociológica, y en general, aquella derivada del ejercicio del poder predominante en las esferas de gobierno global y de gobierno interno en Colombia.

Las reformas agenciadas por una nueva carta constitucional, promesa de un nuevo país, específicamente de un nuevo rol del estado; el surgimiento de opciones de futuro, centrados en la apertura de los mercados; la racionalización de la administración de la cosa pública, a partir de la modernización de la gestión estatal, son escasos, pero importantes y profundos asomos de los compromisos que la dirigencia nacional ha adquirido frente al resto de la población.

Nos merece un comentario central, la empresa gigantesca y compleja que implica una modernización de la administración pública. Hemos de pasar de una asignación de recursos, desde la visión centralizada del planificador estatal, hacia el libre juego de los mercados. Esta transformación se dará excluyendo los servicios de salud, defensa y seguridad, que por su naturaleza, no se pueden asignar al mercado de servicios. Los expertos consultores de la modernización han considerado que la acción más efectiva, para un mayor número de casos analizados, es la cesión del suministro de los servicios y la producción de bienes a la iniciativa privada, que el estado había venido ofreciendo, con resultados deficientes, especialmente en su costo, oportunidad y calidad relativa a la competitividad, además de la evidente distracción del aparato estatal en tareas propias del sector privado. El proceso de privatización está inmerso en los abatares de la política, que le imprimen un inconveniente tinte de oportunismo y en ocasiones, un desmedido afán de cambios sin adecuado estudio.

Actualmente los procesos de privatización se vienen implementando dentro de restringidos marcos jurídicos y financieros, reduciendo tan importante proceso de transformación de las funciones económicas del Estado, a la mera consecución de fondos adicionales para los presupuestos de inversión social. En tales escenarios, se deja como un componente residual, las necesarias transformaciones de las prácticas de Gestión y de las formas de Organización de las unidades del sector público cuyas actividades son reorientadas dentro del proceso de cesión de funciones y competencias al sector privado. Así mismo, el sector privado está asumiendo sin beneficio de inventario, funciones y competencias que deben ser ejecutadas dentro de las condiciones regulares que impone la economía de mercado, sin haber homologado los indicadores de eficiencia, productividad y rentabilidad propios de las actividades privadas con los que serían adecuados a los objetivos de servicio social que son la razón de ser en cualquier modalidad que se asuma en la prestación de bienes y servicios públicos.

En general, la experiencia en Colombia de éste nuevo proceso, ha resultado ser, que ni el estado tiene claridad de los términos de las negociaciones, ni el sector privado puede asumir en su totalidad, aquellos servicios y producción de bienes que se le quieren ceder. Aquí se están jugando los intereses de la sociedad, representados por el estado y los intereses empresariales privados, cuya racionalidad atiende con generosidad el lucro, más no el sentido de equidad, redistribución de recursos o servicios con la cobertura adecuada. De la misma forma, los ejecutores del proceso, en casos bastante publicitados, resultaron tener poca capacidad para establecer con certeza en el valor de los activos públicos a transferir en venta.

Sin embargo, el proceso está en marcha, es irreversible y en una nueva cívica, todas las organizaciones de la sociedad deben contribuir efectivamente al cambio, superando las tensiones naturales de la diversidad, propia de una nación.

De manera muy especial la sociedad cuenta con un recurso invaluable, que le puede facilitar la transición anteriormente descrita y llevar a feliz término su delicada ejecución al menor costo social.

La Universidad, como organización medular de la sociedad, puede y debe cumplir un papel fundamental como el más neutral y eficiente de los interventores, con aportes valiosos para la adecuación de procesos de cambio tan delicados y fundamentales.

EDITORIAL

Son particularmente aleccionadoras y valiosas, las experiencias de fructíferos proyectos conjuntos entre el sector público y privado en que la Universidad ha prestado su concurso técnico y aportado su gran bagaje de conocimientos y experiencias, que superan los a veces limitados esquemas estandarizados, que no siempre son susceptibles de acomodarse a modalidades y circunstancias de naturaleza diversa. No hay que olvidar que la modernización es un tema propio de la naturaleza de la reflexión universitaria, lo cual ha originado los paradigmas de vanguardia que hoy se implementan con éxito en países desarrollados y en desarrollo. En nuestro país, algunas Universidades llevan un buen trecho recorrido poniendo a punto sus procedimientos administrativos y académicos, simplificándolos y descentralizándolos, para realizar autónomamente proyectos e intercambios efectivos con los sectores público y privado. Esta flexibilidad y agilidad en los aspectos operativos, permite acudir a ella de manera directa, para demandar su abundante y calificada oferta de servicios de investigación y desarrollo, asesoría, consultoría y capacitación, con evidentes ventajas técnicas y financieras, frente a otras instituciones que se dedican a actividades similares.

La Universidad está llamada, o al menos es deseable, que sea protagonista de primera línea en los procesos de modernización y privatización que están siendo implementados. La universidad está en capacidad de responder efectivamente por la formación de los hombres, ejecutores y proyectistas del nuevo orden administrativo; a constituirse en monitor del sentido del proceso de cambio en la modernización del estado, para que la dirigencia coyuntural no pierda de vista la totalidad del proyecto social que justifica su transformación; que la organización universitaria asuma los estudios de verificación de resultados, evalúe y proyecte los ajustes necesarios como ente imparcial en tan crítico trabajo; que la universidad, como empresa del conocimiento, genere el nivel de reflexión necesario para rediseñar el propio modelo de gestión en que se encuentra toda la sociedad inmersa, en fin, que la organización universitaria, especialmente sus divisiones investigativas y de extensión en proyectos académicos del área técnico-económica y administrativa, asuma con la creatividad y la capacidad que le son propias, el desarrollo de un proceso que a todas luces está dejando inmensos vacíos de satisfacción en su ejecución, desgastando las ventajas y beneficios evidentes de la propuesta de una nueva integración entre las actividades públicas y privadas, cuyo objetivo fundamental sigue siendo como en el pasado, el beneficio general de la sociedad.

E.A.N. Santafé de Bogotá, D.C., Agosto de 1994

INFORMES:

OFICINA DE PROMOCIÓN Y
DIVULGACIÓN

Cil. 72 No. 9-71